



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PINEDA DE LA SIERRA

De conformidad con acuerdo plenario de fecha 3 de marzo de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de los aprovechamientos de las piezas de caza pertenecientes al cupo de propietarios de terrenos y del Ayuntamiento de Pineda de la Sierra, conforme a los siguientes datos:

Primero. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:* Ayuntamiento de Pineda de la Sierra, martes en horario de 10:00 a 14:00 horas. Teléfono 947 424 003.

Segundo. – *Organismo:* Ayuntamiento de Pineda de la Sierra.

Tercero. – *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.

Cuarto. – *Obtención del pliego de condiciones:* Ayuntamiento de Pineda de la Sierra y sede electrónica en: <https://pinedadelasierra.sedelectronica.es>

Quinto. – *Objeto del contrato:* aprovechamiento de caza perteneciente al cupo de propietarios de terrenos y del Ayuntamiento de Pineda de la Sierra.

Sexto. – *Procedimiento:* subasta con puja a la llana. La subasta se celebrará el día martes 21 de abril de 2026, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Pineda de la Sierra, a las 10:00 horas. Se habilitará registro de inscripción a los licitadores que deseen participar en la subasta previamente ante la mesa de adjudicación en el lugar en que se celebre la misma 1 hora antes del inicio de esta de conformidad con el pliego de condiciones que rige la subasta.

Séptimo. – *Precio salida sin IVA:* lote A: consistente en 1 ciervo B: 1.300,00 euros. Lote B: consistente en 1 ciervo B: 1.300 euros. Lote C: consistente en 1 ciervo B: 1.300 euros. Lote D: consistente en 10 batidas: 16.000,00 euros. Lote E: consistente en 1 espera de jabalí: 1.000 euros. Lote F: consistente en paso de paloma: 3.100,00 euros.

Octavo. – *Fianza provisional del 3% sobre el importe base de licitación.* Dicha fianza deberá hacerse efectiva en la cuenta que este ayuntamiento tiene con Caixa Bank.

Noveno. – *Demás condiciones:* pliego de condiciones.

En Pineda de la Sierra, a 3 de marzo de 2026.

El alcalde,
Jairo Ibáñez Casado